

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 19

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

**Acta No. 55 de 2017****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de noviembre de 2017	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	11:40 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Rectoría				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Administrativo y Financiero (E)
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
John Harold Córdoba Aldana	Decano (E) Facultad de Humanidades
Benjamín Rafael Sarmiento	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	

**4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Edgar Steiner Valencia	Director Departamento de Física
Sandra Milena Forero Díaz	Coordinadora Licenciatura en Física



Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad
Osana Medina Bonilla	Coordinadora GOAE
Libia Vélez Latorre	Coordinadora Licenciatura Educación Especial
Alexander Cely Rodríguez	Director Departamento de Ciencias Sociales
Sonia López Domínguez	Licenciatura Educación Física
Astrid Bibiana Rodríguez	Licenciatura en Recreación y Deporte
Benjamín Rafael Sarmiento Lugo	Director Departamento de Matemáticas
Magda Patricia Bogotá Barrera	Docente Facultad de Humanidades
María Rocío Pérez Mesa	Director Departamento de Biología
Sandra Guido Guevara	Director Departamento de Posgrado
Rodrigo Rodríguez Cepeda	Maestría Docencia de la Química
Cesar Falla Sánchez	Facultad Bellas Artes
Andrés Pineda Bedoya	Director Departamento Educación Musical
Carolina Rojas Valencia	Licenciatura en Artes Visuales
Alcira Aguilera Morales	Directora Departamento Psicopedagogía

**5. Orden del Día:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. VAC – Presentación Informe síntesis horas planes de trabajo.
4. VAC – Solicitud de aprobación documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Física. (201703500209293)
5. VAC – Informe de propuesta modificación **Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006** "Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad".
6. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora*".
7. FBA – Solicitud de aprobación Año Sabático para el profesor **José Domingo Garzón Garzón** de la Licenciatura en Artes Escénicas. (201703300192353)
8. FBA – Solicitud de aval otorgamiento de Título Honoris Causa al maestro **Cesar López Villegas**. (201703300193713).
9. ASPU – Solicitud de aprobación otorgamiento título póstumo para el profesor **Marcos Ordoñez Restrepo** (q.e.p.d).
10. **Proposiciones y varios**

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 19

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:03:05
<p>El doctor <b>Helberth Augusto Choachí González</b>, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se aclaró que están invitados los Directores de Departamento y Coordinadores donde no hay departamento a la presente sesión para el punto del informe del señor rector "<i>Perspectivas iniciales 2018- 2019</i>".</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en proposiciones y varios el siguiente tema:</i></p> <p><i>a. FED – Solicitud de aprobación modificación de cupos Licenciatura Educación Especial.</i></p>	
2. Informe del señor Rector. Presentación informe adjunto al acta.	Tiempo 00:03:10-00:41:30
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del señor <b>Rector Adolfo León Atehortúa</b> donde se atendieron los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Informe de los programas acreditados en la Universidad Pedagógica Nacional.</li><li>✓ La Universidad Pedagógica Nacional es la única institución con todos los programas de pregrado acreditados.</li><li>✓ Informe de perspectivas iniciales 2018 – 2019.</li><li>✓ Informe presupuestal sobre el concurso docente 2017.</li><li>✓ Informe de la evolución del Presupuesto año 2017.</li><li>✓ Se encuentra pendiente la aprobación de la Ley que le otorga al Instituto Pedagógico Nacional carácter de patrimonio cultural.</li><li>✓ Se informó sobre la propuesta de un comunicado del Consejo Académico para fortalecer acciones de un Comité de Convivencia Universitaria.</li><li>✓ Informe de la reunión sostenida con estudiantes consumidores y de las actividades acordadas.</li></ul> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.</i></p> <p><i>El Consejo Académico avaló la propuesta de comunicado para fortalecer acciones de un Comité de Convivencia Universitaria con los estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional.</i></p>	
3. VAC – Presentación Informe síntesis horas planes de trabajo.	Tiempo 00:41:50-02:01:55
<p>Se llevó a cabo la presentación del Informe síntesis horas planes de trabajo de los docentes. El profesor</p>	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 19

Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico expuso las cifras del balance y el comportamiento acerca de los siguientes asuntos:

- ✓ Comportamiento de los espacios académicos electivos.
- ✓ Comportamiento respecto al número de profesores desde el año 2016.
- ✓ Comportamiento número de horas por profesor en relación con los planes de trabajo.
- ✓ Comportamiento respecto a las Salidas de campo.
- ✓ Planes de trabajo en relación con los proyectos de facultad.
- ✓ Informe del proceso de admisiones.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo la presentación del Informe síntesis horas planes de trabajo por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.*

**4. VAC – Solicitud de aprobación documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Física. (201703500209293).****Tiempo**  
**02:02:23-02:59:38**

Se llevó a cabo la consideración de aprobación del documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Física.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló la presentación del "Documento de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Física" a cargo de los profesores Steiner Valencia Vargas, Director Departamento de Física, Sandra Milena Forero Díaz, Coordinadora de la Licenciatura en Física y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad*

*El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas al "Documento de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Física"*

**5. ASPU – Solicitud de aprobación otorgamiento título póstumo para el profesor Marcos Ordoñez Restrepo (q.e.p.d).****Tiempo**  
**02:59:41-03:07:53**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por ASPU sobre el otorgamiento título póstumo para el profesor Marcos Ordoñez Restrepo (q.e.p.d).

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 073 de 2014.

**Decisión:**

*El Consejo Académico otorgó el título póstumo del profesor Marcos Ordoñez Restrepo (q.e.p.d), según lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de los Títulos Póstumos", condicionado a la justificación que deberá remitir la Facultad de Educación de la trayectoria laboral y académica del profesor Ordoñez Restrepo.*

*El Consejo Académico requiere a la Facultad de Educación aportar la síntesis de la trayectoria profesional y académica del profesor Marcos Ordoñez Restrepo (q.e.p.d), con el fin de argumentar el otorgamiento del título póstumo.*

**6. FED – Solicitud de aprobación modificación de cupos Licenciatura Educación Especial.**

**Tiempo  
03:07:55-03:19:45**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre aprobación modificación de cupos Licenciatura Educación Especial.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la modificación de cupos a ofertar para el 2018 – 1 en la Licenciatura Educación Especial, lo anterior se justifica en atención a la disminución de estudiantes en el Programa de Psicología y Pedagogía. Los cupos a ofertar son de la siguiente manera:*

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS	GRUPOS II- 2018	ADMISIONES INCLUSIVAS I- 2018
Licenciatura en Educación Especial	70	2	6

**10. Propositiones y varios**

**Tiempo  
03:19:45-03:21:45**

Se aplazó para una próxima sesión los siguientes puntos de la agenda:

- a. **VAC** – Informe de propuesta modificación Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 "Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad".
- b. **VAC** – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora".
- c. **FBA** – Solicitud de aprobación Año Sabático para el profesor José Domingo Garzón Garzón de la Licenciatura en Artes Escénicas. (201703300192353)
- d. **FBA** – Solicitud de aval otorgamiento de Título Honoris Causa al maestro Cesar López Villegas. (201703300193713).

**7. Anexos:** (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

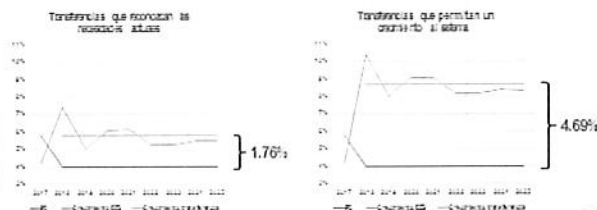
Anexo punto: Informe del señor Rector.

PERSPECTIVAS INICIALES  
2018 - 2019:  
UPN

Apropiación Gastos de personal 2017 (actual)  
y Apropiación 2018

Concepto	Valor apropiación 2017 Actual	PAGOS 2018 8.1%
<b>GASTO DE PERSONAL</b>	<b>73.054.237.158</b>	<b>22.888.826.258</b>
PLANTA ADMINISTRATIVA	9.918.143.223	10.210.028.023
PLANTA DOCENTE UPN	18.218.187.477	17.402.803.825
PLANTA DOCENTE IPN	2.482.372.588	2.648.519.024
PLANTA TRABAJADORES OFICIALES	2.424.972.893	2.642.883.779
SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS: Honorarios, Catedráticos, Servicios Técnicos, Suplementarios	14.806.793.883	18.277.587.295
HONORARIOS	277.458.865	289.872.211
CONTRIBUCIONES	2.176.892.379	2.412.781.000
Remuneración por servicios técnicos	2.732.662.898	2.897.888.893
Personal suplementario	8.793.028.925	7.128.991.295
OCCASIONALES	18.816.848.227	18.441.484.222
OCCASIONALES IPN	2.897.372.281	2.877.748.439
OCCASIONALES UPN	15.923.874.948	14.783.748.831
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	15.817.881.714	15.892.854.175

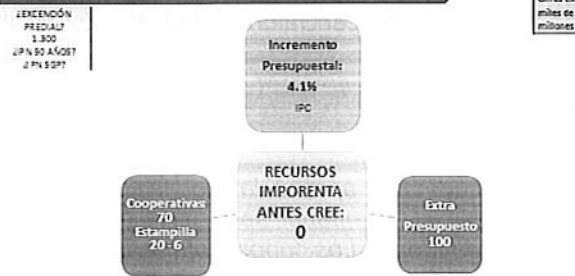
INCREMENTOS OFRECIDOS



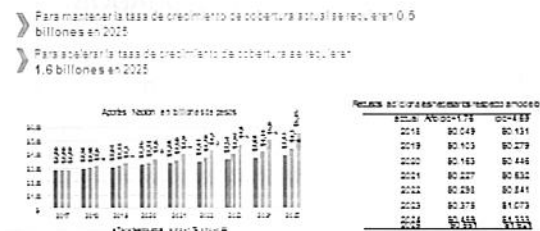
EVOLUCIÓN PRESUPUESTO UPN  
Funcionamiento y Gastos

Concepto	2014 IPC 3,66	2015 IPC 6,77	2016 IPC 5,75	2017 Con adición	2018 IPC 4,1
Funcionamiento	53.425	55.826	60.164	67.233	73.892
GASTOS PERSONAL	61.401	63.517	69.647	78.002	82.555
Gastos Generales				108.388	107.986

2018



INCREMENTOS OFRECIDOS



COMUNICADO 03  
CONSEJO ACADÉMICO

CONVOCA:

A profesores, estudiantes, egresados, funcionarios y trabajadores, colectivos y organizaciones, para que participen con iniciativas y acciones que permitan re-construir y fortalecer un Comité de Convivencia Universitaria que posibilite la búsqueda de entendimientos y el consenso necesario para acciones conjuntas, actividades y estrategias concretas que fortalezcan el carácter público de la Universidad y su naturaleza como educadora de educadores.

COMUNICADO 05  
CONSEJO ACADÉMICO

A diseñar, entre dichas acciones, una Cátedra Universitaria que invite a la reflexión sobre las problemáticas de convivencia y que incluya, particularmente, tratamientos coherentes y misionales frente al consumo de sustancias alucinógenas y licor, la discriminación de género y el abuso sexual, entre otras conductas que se presentan o pueden presentarse en el campus universitario. Dicha cátedra se ofrecería como electiva general a partir del primer semestre de 2018.



COMUNICADO 03  
CONSEJO ACADÉMICO

A elaborar, como producto del trabajo en equipo que logre gestarse con la presente convocatoria, un proyecto de investigación-acción-participación que estudie, analice y enfrente en perspectiva pedagógica las problemáticas de convivencia existentes en nuestra universidad, en relación directa con la Cátedra propuesta en el numeral anterior.

Anexo Punto: Presentación renovación de registro calificado programa de Licenciatura en Física.

## Renovación de Registro Calificado

Programa Licenciatura en Física

Consejo Académico  
Noviembre 29 de 2017



## Equipo de Trabajo

Néstor Méndez, Juan Carlos Orozco, Clara Inés Chaparro, Juan Carlos Castillo, Yecid Cruz, Eduardo Garzón, Sandra Forero, Steiner Valencia  
Equipo de Autoevaluación y Acreditación

Carlos Camelo  
Estudiante Licenciatura en Física

Sandra M Forero D  
Coordinadora PLF



## Estructura del Documento

Parte A. DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA	Parte B. DESARROLLO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD
1. Descripción del programa	10. Mecanismos de Selección y Evaluación
2. Justificación	11. Estructura Académica y Administrativa
3. Contenidos Curriculares	12. Autoevaluación
4. Organización de las Actividades Académicas	13. Programa de Egresados
5. Investigación	14. Bienestar Universitario
6. Relación con el Sector Externo	15. Recursos Financieros
7. Personal Docente	Plan de Mejoramiento
8. Medios Educativos	
9. Infraestructura Física	



## PARTE A. DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN FÍSICA



### 1. Descripción del Programa

Datos Básicos	
Facultad	Facultad de Ciencia y Tecnología
Departamento	Departamento de Física
Programa	Licenciatura en Física
Título que otorga	Licenciado(a) en Física
Duración - Semestres	10 semestres
Código SNIES	156
No. de Créditos Académicos	160
Modalidad	Presencial
Acreditación Alta Calidad	Res. 17498 de 2016, por 4 años
Registro Calificado	Res. 305 de 2013, por 7 años



### 1. Descripción del Programa

El PLF está inscrito en el marco de la normatividad educativa en el ámbito nacional, de tal manera que responde a las características de la enseñanza de las ciencias, particularmente de la Física, en diferentes niveles, especialmente en la Educación Básica y Media. El programa centra sus actividades en la formación de profesionales de la enseñanza de la física, y de las ciencias en general, capaces de responder a los retos que demanda, en la actualidad, nuestra sociedad y de proyectar acciones para el futuro. El programa de PLF tiene en cuenta las tendencias actuales de la educación según las cuales los procesos de construcción y difusión del conocimiento no están inscritos exclusivamente al sistema educativo formal, sino que contemplan las posibilidades que ofrecen, entre otros, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, frente a lo cual contemplan actividades que proporcionan a sus egresados elementos para asumir y contribuir al desarrollo y proyección de estas alternativas.



Código: FOR002GGU

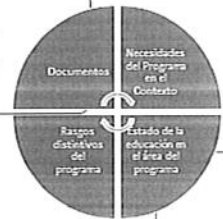
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 19

## 2. Justificación

Plan de estudios 2014  
Plan de Estudios de la Licenciatura en  
Ciencias de la Educación Física y  
Deportes en el Sistema de Educación  
Superior (SEDES) (2014)  
Necesidades de la sociedad para la  
formación de educadores en la  
Educación Física y Deportes (SEDES)  
SEDES 2014 y 2015

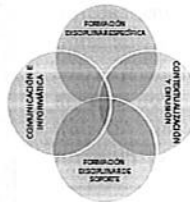


Programa de Formación de Educadores en  
Educación Física y Deportes en  
Licenciatura  
por competencias y formación integral en  
la educación superior

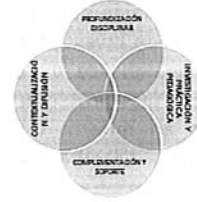
## 3. Contenidos Curriculares

Ciclo de Fundamentación

Ciclo de Profundización



ÁREAS



### COMPONENTES



### CICLO DE FUNDAMENTACIÓN

COMPONENTES	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTI
Formación Disciplinar de soporte	Ciclo General	4	6	6
	Taller de Apoyo Psicológico	2	2	2
	Ciclo Integral	3	4	5
	Álgebra Lineal	3	4	5
	Lógica y Conocimiento Científico	3	4	5
	Ciclo Vectorial	3	4	5
	Procedimientos y Estrategias Cognitivas	3	4	5
	Educación Ambiental	3	4	5
	Programación de Computadores	2	4	2
	Programación de Computadores I	2	4	2
	Historia y Filosofía de las Ciencias	2	3	3
	Métodos de Investigación de la Física	2	4	2
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>47</b>	<b>47</b>

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN				
COMPONENTES	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTI
Eseñanza de las Ciencias y su Dimensión Cultural	Escenarios de la Ciencia en la Ciudad	3	4	5
	Prácticas de Educación en Ciencias	3	4	5
	Diálogos de la Física	3	4	5
	Observaciones y Enseñanza de las Ciencias	3	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN				
COMPONENTES	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTI
Contextos y Diálogos de Saberes	Competencias Comunicativas	3	4	5
	Seminario en Ciencia y Tecnología	4	4	5
	Seminario de Estudios y Políticas Educativas	2	3	3
	Organización del Trabajo Docente de la Licenciatura	3	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL DEL CICLO DE FUNDAMENTACIÓN</b>		<b>50</b>	<b>130</b>	<b>138</b>

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN				
COMPONENTES	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTI
Formación Disciplinar Especial	Seminaro de Línea I	3	4	5
	Seminaro de Línea II	3	4	5
	Seminaro de Línea III	3	4	5
	Seminaro de Línea IV	3	4	5
	Seminaro de Línea V	3	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>20</b>	<b>25</b>

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN				
COMPONENTES	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTI
Formación Disciplinar de Soporte	Tópicos Complementarios I	3	4	5
	Tópicos Complementarios II	3	4	5
	Tópicos Complementarios III	3	4	5
	Tópicos Complementarios IV	3	4	5
	Tópicos Complementarios V	3	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>20</b>	<b>25</b>





CICLO DE PROFUNDIZACIÓN

Investigación y Práctica	Investigación y Práctica I	5	2	13
	Investigación y Práctica II	5	2	13
	Investigación y Práctica III	5	2	13
	Investigación y Práctica IV	5	2	13
	Enseñanza de las Ciencias	3	3	6
	Enseñanza de la Física	3	3	6
	TOTAL	26	14	64



CICLO DE PROFUNDIZACIÓN

Contextos y Diálogos de Saberes	Diálogos sobre las epistemologías de Investigación y Práctica I	2	2	4
	Diálogos sobre las epistemologías de Investigación y Práctica II	2	2	4
	Diálogos sobre las epistemologías de Investigación y Práctica III	2	2	4
	Diálogos sobre las epistemologías de Investigación y Práctica IV	2	2	4
	TOTAL	8	8	16
EL CICLO DE PROFUNDIZACIÓN		58	52	122



CONSOLIDADO VERSIÓN ACTUAL		CONSOLIDADO VERSIÓN 2010	
TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN		TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN	
Número de Asignaturas	24	Número de Asignaturas	27
Creditos de Asignatura	68	Creditos de Asignatura	82
Horas de Trabajo Práctico (HTP)	126	Horas de Trabajo Práctico (HTP)	150
Horas de Trabajo Teórico (HTT)	142	Horas de Trabajo Teórico (HTT)	154
TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN		TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN	
Número de Asignaturas	22	Número de Asignaturas	27
Creditos de Asignatura	66	Creditos de Asignatura	84
Horas de Trabajo Práctico (HTP)	96	Horas de Trabajo Práctico (HTP)	114
Horas de Trabajo Teórico (HTT)	120	Horas de Trabajo Teórico (HTT)	126
TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN		TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN	
Número de Asignaturas	30	Número de Asignaturas	48
Creditos de Asignatura	110	Creditos de Asignatura	114
Horas de Trabajo Práctico (HTP)	144	Horas de Trabajo Práctico (HTP)	154
Horas de Trabajo Teórico (HTT)	142	Horas de Trabajo Teórico (HTT)	154
TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN		TOTAL CICLO PROFUNDIZACIÓN	
Número de Asignaturas	24	Número de Asignaturas	24
Creditos de Asignatura	68	Creditos de Asignatura	68
Horas de Trabajo Práctico (HTP)	126	Horas de Trabajo Práctico (HTP)	126
Horas de Trabajo Teórico (HTT)	142	Horas de Trabajo Teórico (HTT)	142



### Práctica Pedagógica

La práctica educativa y pedagógica articulada con la investigación. La práctica pedagógica se concibe como un espacio de reflexión- acción e investigación en torno a la integración, innovación, indagación y recontextualización de los saberes de orden cognitivo, ético, estético, pedagógico, didáctico y disciplinar en un contexto socio cultural específico. Se espera que el maestro en formación aporte a la construcción de nuevos sentidos para la educación, contribuya a la formación integral de sujetos sociales de conocimiento y se constituya en artífice de conocimiento que aporte a la transformación de las dinámicas culturales y sociales de su contexto.



Es importante poner de presente que la práctica educativa y pedagógica en el PLF es un elemento que cruza todas las componentes y las actividades de formación del programa, desde esta perspectiva se entiende la práctica como toda actividad que se realiza en los múltiples espacios académicos, en los cuales se reflexiona sobre el problema de la enseñanza de la física, y donde se construyen proyectos de innovación e investigación referidos a la enseñanza de este saber científico. En este sentido, la práctica educativa y pedagógica desborda la concepción de práctica entendida como una asignatura localizada en unos espacios y tiempos determinados del currículo.



ESPACIOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

	ASIGNATURA	CREDITOS	HTP	HTT	TOTAL HORAS
SEMESTRE I	Problemas de la Física en la Cultura	2	4	4	8
SEMESTRE II	Física de la Educación en Ciencias	2	4	4	8
SEMESTRE III	Didáctica de la Física	2	4	4	8
SEMESTRE IV	Didáctica de la Física y Prácticas Pedagógicas en Ciencias	2	4	4	8
SEMESTRE V I	Didáctica de la Física y Prácticas Pedagógicas en Ciencias	2	4	4	8
SEMESTRE V II	Didáctica de la Física y Prácticas Pedagógicas en Ciencias	2	4	4	8
SEMESTRE VI I	Investigación y Práctica I	4	8	8	16
SEMESTRE VI II	Investigación y Práctica II	4	8	8	16
SEMESTRE VII I	Investigación y Práctica III	4	8	8	16
SEMESTRE VII II	Investigación y Práctica IV	4	8	8	16
SEMESTRE VIII I	Investigación y Práctica V	4	8	8	16
SEMESTRE VIII II	Investigación y Práctica VI	4	8	8	16
TOTAL CREDITOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA		48	96	96	192



### Lenguas Extranjeras

- 2 Electivas de Programa (Inglés I y II)
- Seminario en Idioma Extranjero
- Manejo de literatura especializada en los diferentes espacios académicos, especialmente en Inglés.

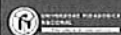


### 3.2. Condiciones Curriculares

El PLF orienta los procesos académicos a partir de la actividad investigativa vinculada con la práctica educativa y pedagógica, en torno a la Enseñanza de la Física, teniendo en cuenta las especificidades culturales e históricas de nuestro país, con miras a aportar significativamente a su desarrollo. Se asume la investigación formativa, vinculada a la práctica educativa y pedagógica, como una actividad estructurante en la medida en que aporta a la formación de los futuros licenciados como intelectuales capaces de hacer de su práctica un ámbito de investigación, solución de problemas y producción de conocimiento en relación con la enseñanza de la física, acorde con las necesidades propias de los contextos educativos y de los retos actuales para el desarrollo del país. Asumir la investigación, vinculada a la práctica educativa y pedagógica, como eje para la formación de Licenciados en Física, implica además reflexionar tanto por el sentido de la enseñanza de la física, como por las perspectivas epistemológicas, didácticas y pedagógicas que se planteen en relación con la enseñanza de las ciencias en general y de la física en particular.



- Integralidad
- Interdisciplinariedad
- Flexibilidad
- Transdisciplinariedad
- Historicidad



#### 4. Organización de las actividades académicas

- Lineamientos Pedagógicos
- Carácter teórico – práctico en la formación del licenciado
- Contenido general de las actividades académicas
- Evaluación de los aprendizajes



#### 5. Investigación

- La enseñanza de las ciencias es ante todo una actividad cultural, y lo es en dos sentidos: la actividad del maestro es una práctica cultural y su acción se desarrolla fundamentalmente en el campo de la cultura. Se plantea como aspecto central la generación de condiciones que posibiliten la participación de nuestra cultura en la actividad de producción de conocimiento que sea considerado válido por nuestra sociedad.



A la luz de estos desarrollos el PLF contempla la investigación, no solo por su naturaleza intrínseca en la formación de licenciados como profesionales de la enseñanza de la Física, o por la existencia de cuatro líneas de profundización que soportan los ciclos de Fundamentación y Profundización, sino por la exigencia académica de realizar un análisis permanente sobre los procesos de formación de Licenciados en Física que nuestra sociedad requiere. De modo que en la PLF se ha venido consolidando espacios para la reflexión e investigación sobre la problemática involucrada en la enseñanza de la Física y de las ciencias en general. Así, la reflexión sobre el desarrollo de cada uno de los espacios académicos en relación con el logro de los objetivos propuestos por el proyecto curricular, el análisis y retroalimentación de las propuestas de trabajo y la interacción de los equipos de profesores, se constituyen en los espacios más adecuados para la conformación de una cultura investigativa, al interior de la PLF, de la cual los estudiantes sean partícipes.



#### 4. Organización de las actividades académicas

El proyecto tiene en cuenta las nuevas tendencias de la educación según las cuales los procesos de construcción y difusión del conocimiento no se circunscriben al sistema educativo formal sino que contemplan las posibilidades que ofrecen, entre otros, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), frente a los cuales los centros de formación de docentes deben desarrollar actividades que favorezcan su apropiación y desarrollo tanto en el proceso formativo como en el ejercicio profesional.



#### 5. Investigación

Los avances logrados en la investigación en el campo de la enseñanza de la física permiten destacar los siguientes supuestos y aspectos problemáticos como los ejes del programa de investigación que se ha venido consolidando en el Departamento y que orienta una buena parte de la actividad pedagógica:

- La ciencia es una actividad que desarrolla una comunidad que se ha venido constituyendo históricamente como tal; en ese proceso la actividad científica adquiere sus rasgos característicos, en especial, se construyen los criterios (valores) comunes de trabajo. De aquí, que el problema de la producción científica y de la enseñanza de la ciencia sea un problema eminentemente cultural.



#### 5. Investigación

- La investigación educativa tiene un rasgo distintivo: ha de contribuir a la solución de problemas educacionales y a la transformación de las prácticas y de las condiciones estructurales en las que se lleva a cabo. Tal perspectiva implica partir del reconocimiento del carácter protagónico que tiene el maestro en la actividad educativa y cultural y que demanda la generación de condiciones para la consolidación de una comunidad académica de docentes y para la profesionalización de los mismos. De ahí que la investigación educativa se conciba como investigación-acción, en la cual es condición necesaria la participación de los docentes en la dirección y gestión de la misma.



#### 5. Investigación

- Convocatorias Internas
- Convocatorias Externas
- Formación en Investigación
- Líneas de Profundización
- Organización y coorganización de eventos

La reflexión, argumentación y discusión sobre la formación de docentes y pensar la física y su enseñanza generó la formulación de Líneas de profundización en el programa de la PLF en el año 1997, su orientación y fundamentación está sustentada en los resultados y hallazgos de las investigaciones adelantadas por los grupos y los estudios y acciones de los equipos constituidos. Las líneas del PLF son:

- Enseñanza de las ciencias desde una perspectiva cultural.
- La enseñanza de la Física a través de la Relación Física-Matemática.
- La actividad experimental para la enseñanza de la física
- Enseñanza y aprendizaje de las ciencias. Enfoques didácticos.

En cada una de las líneas se realizan actividades relacionadas con la práctica pedagógica, seminarios de investigación, estudio de tópicos complementarios y realización de seminarios sobre temáticas a nivel disciplinar, pedagógico-didáctico, histórico-epistemológico y política pública educativa. Estos espacios académicos están orientados por los profesores de las líneas. Al interior de ellas se socializan las actividades de práctica y se presentan los avances de las propuestas investigativas de los estudiantes, propiciando la retroalimentación, intercambio de ideas, sugerencias y recomendaciones para concretar los trabajos de los estudiantes.

### Formación Investigativa

En el Programa de PLF se contemplan dos tipos de actividades investigativas:

- **Investigación Formativa**, el PLF, ha llegado a identificar la necesidad de repensar la formación en el pregrado, de tal manera que los egresados de este programa logren responder a las exigencias socio-culturales de los distintos niveles de la educación y enfrentar los problemas que surgen de las relaciones entre la cultura científico-tecnológica y la cultura de base en una sociedad como la colombiana. Así, la estructura curricular posibilita a los estudiantes una formación con un alto componente investigativo, ya que a lo largo de los 10 semestres hay un número significativo de actividades y un ambiente que hace posible la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes: en este sentido el PLF se acerca los modos contemporáneos de formación, ya que se enfatiza en la formación de docentes investigadores, capaces de producir proyectos y resolver, a través de esta actividad intelectual, problemas pertinentes. Por otra parte, es importante resaltar que la UPN cuenta con un programa denominado Semillero de Investigación, que integra estudiantes de los distintos programas de pregrado a una actividad de formación investigativa apoyada por el CIUP, y del cual participan activamente, además de los monitores de investigación, algunos estudiantes del programa.

### Formación Investigativa

**Investigación Evaluativa**, el PLF, en relación con la investigación evaluativa, realiza una mirada crítica focalizada en el análisis de sentido y pertinencia de sus desarrollos para nuestro contexto social y cultural; un seguimiento a egresados, particularmente los de las dos últimas décadas; una confrontación con pares nacionales e internacionales que posibilita situarnos en el contexto internacional y ubicarnos en el espectro de tendencias que existen en el campo de la formación de maestros de física y en el espacio de la enseñanza de la física.

- Monitores de Investigación
- Semillero de Enseñanza de la Astronomía

### 6. Relación con el Sector Externo

Línea de acción relaciones a nivel nacional e internacional	• Asesoría en el ámbito local, nacional e internacional • Asesoría en el ámbito internacional • Coordinación de redes
Línea de acción prácticas pedagógicas	• Modelos de acción • Modelos de acción pedagógica
Línea de acción actividades editoriales	• Publicación de libros • Publicación de revistas • Publicación de periódicos • Publicación de folletos
Línea de acción proyección social	• Promoción de la ciencia en el sector público y privado • Promoción de la ciencia en el sector público y privado • Promoción de la ciencia en el sector público y privado • Promoción de la ciencia en el sector público y privado
Línea de acción impacto del programa a través de los egresados	• Seguimiento a egresados • Seguimiento a egresados • Seguimiento a egresados • Seguimiento a egresados

### 7. Personal Docente



No.	Nombre	Cargo	Categoría	Tipo de vinculación	Formación			% dedicación al programa
					F	E	M	
1	Dr. José María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	80%
2	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
3	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
4	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
5	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	80%
6	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
7	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
8	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
9	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
10	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
11	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
12	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
13	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
14	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
15	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
16	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
17	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
18	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
19	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
20	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%

No.	Nombre	Cargo	Categoría	Tipo de vinculación	Formación			% dedicación al programa
					F	E	M	
21	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	80%
22	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
23	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
24	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	80%
25	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
26	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	80%
27	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
28	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
29	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
30	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
31	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
32	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
33	Dr. Carlos María Díaz	Profesor	Asistente	Paralela	X	X	X	100%
34	Dr. María del Carmen Díaz	Profesora	Asistente	Paralela	X	X	X	100%

### 7. Personal Docente

Porcentaje de profesores con y sin experiencia profesional en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media.

Tipo vinculación	% de Pro. con Experiencia	% Pro. sin Experiencia
Profesores de planta	77%	23%
Profesores ocasionales	44%	56%
Profesores catálíticos	44%	56%
Profesores PCL	58%	42%

### 8. Medios Educativos

  
Biblioteca

  
Suscripción bases de datos

  
Laboratorios Especializados

  
Sala de Sistemas

  
Centro de Documentación

### 8. Infraestructura Física

  
Biblioteca

  
Restaurante

  
Zonas deportivas

  
Aula Multipropósitos

  
Centro Cultural

### 8. Infraestructura Física

Nombre	Área (m²)	Observaciones
Edificio administrativo - planta principal	10	9 022 9 024 9 027
Edificio para el desarrollo de prácticas experimentales		9 028 9 030 9 032 9 034 9 036 9 038 9 040 9 042 9 044 9 046 9 048 9 050 9 052 9 054 9 056 9 058 9 060 9 062 9 064 9 066 9 068 9 070 9 072 9 074 9 076 9 078 9 080 9 082 9 084 9 086 9 088 9 090 9 092 9 094 9 096 9 098 9 100
Edificio de enseñanza	100	9 102 9 104 9 106 9 108 9 110 9 112 9 114 9 116 9 118 9 120 9 122 9 124 9 126 9 128 9 130 9 132 9 134 9 136 9 138 9 140 9 142 9 144 9 146 9 148 9 150
Edificio de oficinas		9 152 9 154 9 156 9 158 9 160 9 162 9 164 9 166 9 168 9 170 9 172 9 174 9 176 9 178 9 180 9 182 9 184 9 186 9 188 9 190 9 192 9 194 9 196 9 198 9 200
Edificio de biblioteca		9 202 9 204 9 206 9 208 9 210 9 212 9 214 9 216 9 218 9 220 9 222 9 224 9 226 9 228 9 230 9 232 9 234 9 236 9 238 9 240 9 242 9 244 9 246 9 248 9 250
Edificio de docencia		9 252 9 254 9 256 9 258 9 260 9 262 9 264 9 266 9 268 9 270 9 272 9 274 9 276 9 278 9 280 9 282 9 284 9 286 9 288 9 290 9 292 9 294 9 296 9 298 9 300
Edificio para biblioteca de planta		9 302 9 304 9 306 9 308 9 310 9 312 9 314 9 316 9 318 9 320 9 322 9 324 9 326 9 328 9 330 9 332 9 334 9 336 9 338 9 340 9 342 9 344 9 346 9 348 9 350
Edificio para biblioteca secundaria y terciaria		9 352 9 354 9 356 9 358 9 360 9 362 9 364 9 366 9 368 9 370 9 372 9 374 9 376 9 378 9 380 9 382 9 384 9 386 9 388 9 390 9 392 9 394 9 396 9 398 9 400
Edificio de docencia		9 402 9 404 9 406 9 408 9 410 9 412 9 414 9 416 9 418 9 420 9 422 9 424 9 426 9 428 9 430 9 432 9 434 9 436 9 438 9 440 9 442 9 444 9 446 9 448 9 450

### PARTE B. DESARROLLO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD

### 10. Mecanismos de Selección y Evaluación



### 11. Estructura Académica y Administrativa



### 11. Estructura Académica y Administrativa



### 12. Autoevaluación

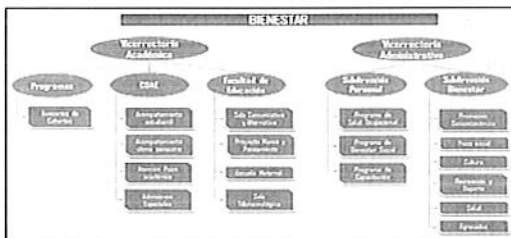
- Desarrollada en atención a las recomendaciones hechas por el CNA, en relación a la acreditación de alta calidad /2016.
- Teniendo en cuenta las recomendaciones que hace, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UPN, al primer informe de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado

### 13. Programa de Egresados

Datos sobre egresados

Desempeño laboral de los egresados

### 14. Bienestar Universitario



### Indicadores de retención y deserción del programa Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional. Fuente: SPADIES 2.8.

Período	Nº matriculados	Deserción	Deserción	Retención
2011-2	208	20	26.20%	73.80%
2012-2	154	15	24.21%	75.79%
2013-2	227	22	20.20%	80.00%
2014-2	155	11	18.42%	81.58%
2015-2	148	16	22.05%	77.95%
2016-2	166	28	18.25%	81.75%
2017-2	184	31	21.85%	78.15%
2018-2	172	22	18.25%	81.75%
2019-2	191	20	18.25%	81.75%
2020-2	201	20	11.85%	88.15%
2021-2	219	29	28.25%	71.75%
2022-2	2	22	10.92%	89.08%
2023-2	0	22	18.07%	81.93%

### Tiempos de Graduación

Año y semestre de graduación	Nº. Graduados	Porcentaje de graduados
2011-2	28	12
2012-2	21	12
2013-2	28	12
2014-2	24	11
2015-2	26	11
2016-2	15	10
2017-2	10	10
2018-2	12	12
2019-2	29	11
2020-2	25	12
2021-2	22	18
2022-2	22	14.4





ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU.  
SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-UPN  
Personería Jurídica No.0623 del 4 de mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo



Bogotá D.C. 8 de noviembre 2017

Señor

**José Wilson Macías González**  
Subdirector Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de certificación de estudios del maestro Marcos Ordoñez Restrepo

Cordial saludo

En respuesta a la solicitud del Consejo Académico frente al trámite de grado póstumo para el profesor **Marcos Ordoñez Restrepo**, identificado con CC **19.187.334**, quien cursaba la Maestría en Educación, solicitamos comedidamente, el siguiente documento expedido directamente por la División de Admisiones y Registros, en razón del Acuerdo 005 de 2002, por el cual se otorgan grados póstumos:

Una Certificación donde conste los semestres cursados por el estudiante Marcos Ordoñez Restrepo en la Maestría de Educación de la UPN, además de especificar que el alumno no fue objeto de ninguna clase de sanción.

Agradeciendo de antemano, la atención prestada.

Cordialmente.



**Alexander Aldana Bautista**  
Presidente ASPU-UPN



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

09445039



**Datos de la oficina de registro**

Clase de oficina: Registraduría	Notaría: 20	Consulado	Corregimiento	Ins. de Policía	Código: A70
---------------------------------	-------------	-----------	---------------	-----------------	-------------

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos: **ORDÓÑEZ RESTREPO MARCOS**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C. No. 19.187.334 DE BOGOTÁ D.C.**

Sexo (en letras): **MASCULINO**

**Datos de la defunción**

Lugar de la defunción (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía): **COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ**

Fecha de la defunción: **2017 OCT 24 13:30**

Número de certificado de defunción: **71730043-8**

Presunción de muerte: **Fecha de la sentencia**

Nombre y cargo del funcionario: **DOUGLAS RICARDO MIELES CERCHIARC MEDICO**

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos: **CASTRO CABRERA FREDDY ALEXANDER**

Documento de identificación (Clase y número): **C.E. No. 1.032.460.451 DE BOGOTÁ D.C.**

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Fecha de inscripción: **2017 OCT 26**

Nombre y firma del funcionario que autoriza: **ELSA VILLALOBOS SARMIENTO**

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114 DECRETO 1260 DE 1970.

ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2 DECRETO 2189 DE 1983

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 NOV 2017

20 Notaría Bogotá D.C.

ELSA VILLALOBOS SARMIENTO NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

ELSA VILLALOBOS SARMIENTO NOTARIA 20





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de Educadores

N° 117439

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE ORDONEZ RESTREPO MARCOS, CODIGO 2016287562 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19187334, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2016, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA OBTENER EL TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION, CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, ULAS-CREDITOS Y CONCEPTOS DE LAS EVALUACIONES DETALLADOS A CONTINUACION:

Table with columns: PERIODO, CODIGO-GR, NOMBRE, H.S, UL/CR, NT, EVALUACION. Includes data for 2016 period.

Table with columns: PERIODO, CODIGO-GR, NOMBRE, H.S, UL/CR, NT, EVALUACION. Includes data for 2017 period.

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 16 PROMEDIO PONDERADO 47 TOTAL PUNTOS 747

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMEHADORAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogota D.c. - A.A. 75144 - Nit 699999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de Colombia*

N° 117440

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE ORDONEZ RESTREPO MARCOS, CODIGO 2016287562 IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19187334, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2016, HA CURSADO LOS SIGUIENTES PERIODOS ACADÉMICOS, PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACION, RELACIONADOS A CONTINUACION:

PERIODO : SEGUNDO DE 2016  
PERIODO : PRIMERO DE 2017

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO(A) Y MATRICULADO(A) EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2017.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

Elaboró: Daniel N

JOSE WILSON MUCIAS GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - Nit 699.999.124-4 [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)  
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: [admisiones@pedagogica.edu.co](mailto:admisiones@pedagogica.edu.co)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Formadora de Educadores

Nº 117742

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE ORDONEZ RESTREPO MARCOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19187334 Y CODIGO 2016287562 SE MATRICULO Y REGISTRO EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2017 COMO ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD, EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION.

QUE REVISADA SU HISTORIA ACADEMICA SE CONSTATÓ QUE NO HA PRESENTADO SANCIÓN DISCIPLINARIA ALGUNA, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

4  
Bogotá, 22 de Nov de 2017

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González